

## Anexo al Informe de Gestión del Fondo Microbank Fondo Ético

Nombre del producto: **Microbank Fondo Ético, FI**

Código LEI (*Legal entity identifier*): **95980020140005293758**

Nº Registro Fondo CNMV: **1783**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

### Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Si    No

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_%

Ha promovido **características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el \_\_\_% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Ha promovido las características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**

### ¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Durante el periodo de referencia, la Sociedad Gestora ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este Fondo destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de aplicar exclusiones reforzadas para determinar el universo de los activos en los que puede invertir el Fondo.

En concreto, el Fondo ha promovido la inversión en compañías y emisores públicos o privados siguiendo los criterios éticos de actuación empresarial definidos por la Comisión Ética, de acuerdo con la información contenida en el Folleto. Dichos criterios éticos pueden ser:

- **Excluyentes:** se excluye del universo de valores aptos para la inversión a aquellas empresas que fabrican o distribuyen armamento, explotan centrales nucleares o fabrican, venden o distribuyen tabaco, poseen u operan establecimientos de juego, producen pornografía o producen carbón termal, siempre que éstos constituyan su actividad principal. Asimismo, el Comité podrá excluir valores por incidentes graves en los que estén involucrados; o

- **Valorativos:** criterios ponderativos que evalúan puntos fuertes o debilidades de las empresas, pero que no tienen, por sí mismos, peso suficiente para excluir o incluir una empresa del universo de valores aptos. En este sentido, la Comisión Ética valora como puntos fuertes y débiles aspectos relativos al buen gobierno corporativo de las compañías, al medio ambiente, a los aspectos sociales y a los derechos humanos.

La Sociedad Gestora ha sido la encargada de seleccionar, dentro de la vocación inversora y el universo de valores fijados por la Comisión Ética, los activos en los que ha invertido el Fondo.

Para supervisar la promoción de las citadas características, la Sociedad Gestora, además de criterios financieros, ha invertido siguiendo criterios éticos de actuación empresarial aplicados tanto a renta variable como a renta fija privada y definidos por la Comisión Ética, que no adopta decisiones de gestión. Para inversiones en renta fija pública, la Sociedad Gestora ha invertido en países clasificados como de Desarrollo Humano alto-muy alto en el índice de desarrollo humano (IDH) elaborado por Naciones Unidas.

- **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para supervisar la promoción de las características medioambientales y/o sociales identificadas anteriormente, la Sociedad Gestora ha invertido siguiendo criterios financieros y éticos aplicados tanto a renta variable como a renta fija definidos por la Comisión Ética, sin necesidad de medir el seguimiento de indicadores de sostenibilidad específicos

- **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

No aplica.

**¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

No aplica.

**¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1. Novo Nordisk A/S-B	Salud	3,51%	Dinamarca
2. CCTS EU 15.04.29	Estado	2,97%	Italia
3. ASML Holding	Tecnologías de la Información	2,79%	Holanda
4. L'Oréal	Productos de Primera Necesidad	2,66%	Francia

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia, que es: 01/01/2022 - 31/12/2022

5. Roche Holding	Salud	2,21%	Suiza
6. Intesa Sanpaolo	Finanzas	1,72%	Italia
7. BTPS 2% 01/02/28	Estado	1,67%	Italia
8. BTPS 2,05% 01/08/27	Estado	1,61%	Italia
9. Schneider Electric	Industrial	1,59%	Francia
10. BTPS 1,25% 01/12/26	Estado	1,54%	Italia
11. BTPS 4,5% 01/03/26	Estado	1,42%	Italia
12. EDP Renovaveis	Servicios de Utilidad Pública	1,37%	Portugal
13. BTPS 1,45% 15/05/25	Estado	1,33%	Italia
14. Sampo OYJ	Finanzas	1,18%	Finlandia
15. AXA	Finanzas	1,15%	Francia



## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

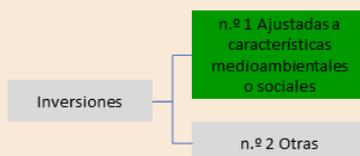
### - ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La asignación de activos de Fondo ha sido la siguiente:

Un 87,44% del total de las inversiones realizadas por el Fondo han sido inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y el 12,56% restante se encuentran dentro de la categoría “n.º 2 Otras”.

Durante la gestión del Fondo, estos porcentajes han podido variar de forma que, del total de las inversiones, aquellas ajustadas a las características medioambientales y sociales han sido mayoritarias.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos



**n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el el producto financiero.

**n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

**La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenible**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.

- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que incluye las inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

- ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Las inversiones se han realizado, principalmente, en los sectores financieros, industrial y del Estado.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica.



¿Qué inversiones se han incluido en “Otras” y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

En la gestión de este Fondo se han incluido inversiones bajo la categoría “nº 2 Otras” con el objetivo de mantener niveles de inversión acordes con la política de inversión definida y la gestión de la liquidez, buscando inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el Fondo y/o estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El Fondo, además de criterios financieros, ha invertido siguiendo criterios éticos de actuación empresarial, aplicados tanto a renta variable como a renta fija privada, definidos por la Comisión Ética que nunca adoptará decisiones de gestión.

Por tanto, la Comisión Ética ha fijado los criterios éticos que debían cumplir las empresas y ha definido el universo de valores o instrumentos en los que ha podido invertir el Fondo. Dichos criterios éticos de actuación empresarial han podido ser excluyentes y valorativos

y han sido explicados en la sección “¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?”.

Adicionalmente, el Fondo ha aplicado en todas las inversiones las siguientes estrategias de inversión sostenible en el proceso de inversión:

- Criterios de exclusión: la Sociedad Gestora ha aplicado determinadas exclusiones y restricciones al universo de inversión, significando esto que no se ha invertido o se ha restringido la inversión en sectores o compañías cuya actividad ha estado directa o indirectamente relacionada con actividades controvertidas, como podrían ser contratos militares, producción de armas controvertidas y arenas bituminosas o la extracción y/o generación de carbón térmico, o que no han cumplido con los principales tratados internacionales como, por ejemplo, el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

El listado completo de exclusiones y restricciones se encuentra en la Política de integración de riesgos de sostenibilidad, disponible en la [página web](#) de la Sociedad Gestora.

- Análisis de controversias: la Sociedad Gestora ha restringido la inversión en compañías involucradas en controversias que afectan al ámbito de la sostenibilidad calificadas como muy severas. Las controversias son eventos extraordinarios que pueden afectar a compañías. Para la identificación de las controversias se han utilizado proveedores externos especializados.

En caso de restricción, de forma excepcional, el Comité de ISR ha podido autorizar la inversión, si la propuesta del gestor ha estado suficientemente motivada y justificada, así como acompañada de un plan de seguimiento.

- Se ha realizado un análisis y seguimiento específico del avance en el tiempo de los indicadores o métricas de las características medioambientales o sociales.
- Se han podido realizar acciones de diálogo para promover o influir en decisiones específicas en aspectos ASG, conforme a las políticas y procedimientos definidos en la Sociedad Gestora.

Además, existe un comité en la Sociedad Gestora que ha evaluado periódicamente los hechos ocurridos en el período de referencia, el seguimiento de los mismos que realiza el equipo de inversiones y las acciones que ha propuesto. Con todo ello, se han tomado las decisiones ASG más relevantes que han afectado a la composición final de la cartera y que el equipo de inversión correspondiente se ha encargado de implementar.



## ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No aplica. El Fondo ha seguido índices, identificados en el folleto completo, con carácter informativo y/o comparativo, pero no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad. La evaluación de los indicadores de promoción de la cartera y su comparación con el índice de referencia de mercado permite evaluar y mostrar a la Sociedad Gestora cómo el producto promueve las características medioambientales o sociales identificadas.